

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITÁN “SALEGA”, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 13 DE MARZO DE 2020

Señores Accionistas:

En atención a lo que establece la Ley de compañías y su Reglamento, así como por el encargo de Gerente General de la Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, SALEGA, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, informe que se resume en el siguiente detalle:

La administración de la estación de servicios Salega 1 y Salega 2 se mantuvo bajo nominación de compañía SALEGA hasta el 25 de septiembre de 2019, a partir del 26 de Septiembre del mismo año por análisis y resolución de los accionistas es alquilada a la Comercializadora PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., a quien se adjudica la actividad económica, y quedando la transportación de combustibles a cargo de la compañía Salega.

Como parte relevante del presente informe, expreso que a finales de Agosto del año 2018 por políticas del gobierno nacional del Presidente Constitucional Lcdo. Lenin Moreno se elimina el subsidio al combustible SUPER, incrementando su precio de venta al público; Así mismo, a finales de diciembre del mismo año se incrementa el precio de la gasolina ECO, medidas que generan un movimiento económico que estabiliza la demanda de los consumidores para este año 2019.

Dejo constancia, que al término del período analizado se cumple con las responsabilidades de orden legal y demás obligaciones que por normativas contables, de corporación y sociedad económica debe cumplir la empresa con el Servicio de Rentas Internas, manejando procedimientos efectivos presentando puntualmente las informaciones y declaraciones mensuales y anuales,

Se cumple con los compromisos de orden patronal y laboral, no teniendo pendiente obligaciones con colaboradores que fueron parte de la institucionalidad de la compañía. Así mismo, hasta la fecha de nuestra administración se mantuvo el cuidado correcto en la calidad de los productos que se expenden atendiendo estrictamente a las exigencias y normativas con el control de calidad periódicamente realizado por el personal técnico de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) facilitando realizar el análisis de surtidores, tanques y depósitos de combustibles para su monitoreo así como el correcto almacenamiento y distribución.

Los resultados que se dieron durante el período del 01 de enero al 25 de septiembre de 2019 se verifican en los balances financieros, ante lo cual, luego de un análisis exhaustivo que se ajusta a lo estipulado en leyes reglamentarias, se sugiere siguiente distribución de utilidades:

| | |
|-------------------------|---------------------|
| UTILIDAD BRUTA | \$ 80,486.96 |
| 15% TRABAJADORES | \$ 12,073.04 |
| IMPUESTO RENTA | \$ 30,979.98 |
| UTILIDAD LÍQUIDA | \$ 37,433.94 |

Dejo constancia de mi reconocimiento por la apertura y respaldo en las gestiones administrativas y financieras desarrolladas por esta gerencia durante el período, ante lo cual dejo expreso mi agradecimiento por la aprobación del presente informe.

Muy atentamente,



JAVIER LEDERGERBER GAITÁN
G E R E N T E